



ADORATRICES-PUERTO
VALENCIA

POLÍTICA DE CALIDAD

La Directora, a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del sistema de gestión de calidad y con la mejora continua de su eficacia y comunica a todo el personal la importancia de cumplir y superar los requisitos de nuestra Entidad y los requisitos legales y reglamentarios que afectan a nuestra actividad.


Los fines de la Entidad serán la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de nuestras usuarias, así como la de sus familiares y allegados. Más específicamente:

- Contribuir a la mejora del tratamiento, de la asistencia y de la reincorporación social de la mujer con problemas de conductas adictivas.
- Posibilitar contactos entre mujeres con problemas de conductas adictivas y la red social y familiar
- Informar, aconsejar y asesorar a familiares y allegados.
- Promover la comprensión pública hacia esta enfermedad y sus problemas con todos los medios posibles.
- Ampliar la información con ayuda de publicaciones y conferencias.
- Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
- Asumir y ejercitar la tutela de aquellas usuarias que por sentencia judicial tengan que cumplir su condena en un Centro Terapéutico con el fin de tratar su trastorno adictivo.
- Asistir a las familias de las usuarias que así lo deseen.
- Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, ocupacional, cultural, recreativo y de previsión para nuestras usuarias y sus allegados.
- Promover, crear y gestionar Proyectos de mejora para la atención a la mujer víctima de cualquier situación que la esclavice.
- Establecer conciertos, convenios, o acuerdos y solicitar subvenciones ante las distintas administraciones y demás entidades para la obtención de recursos económicos para la consecución de sus fines.

La Dirección se compromete a que la presente Política de Calidad, sea coherente y fiel reflejo de nuestras actividades, revisándola y adecuándola a las mismas cuando sea necesario. Del mismo modo, se asegura que es difundida, comunicada y entendida por todas las personas pertenecientes a nuestra Entidad.

En Valencia a 25 de marzo de 2010

R.R. ADORATRICES
C.I.F. Q.4600509 F
C/ Reina, nº 50 - T. 963712644
46011 VALENCIA


Fdo. Rosario Carroza Real
Directora